CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 JUL 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..16:35.

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

El 28 de julio de 1821 la nación peruana alcanzaba su independencia de la monarquía española, gestando así la historia soberana de la Independencia de Perú. Hace 201 años, el General argentino José de San Martín proclamaba la independencia del país. Nacía así un nuevo Perú gobernado por autoridades elegidas democráticamente por su pueblo.

Que, el 15 de julio de 1821, 300 de los principales vecinos de Lima firmaron el Acta de Independencia del Perú. Pero fue recién el sábado 28 de julio de 1821, en una ceremonia pública, cuando el general San Martín proclamó la independencia del Perú en la Plaza Mayor de Lima.

En cumplimiento de lo acordado con San Martín, los notables de Lima se reunieron en Cabildo Abierto, con el propósito de jurar la Independencia. La firma del Acta de Independencia del Perú tuvo lugar el 15 de julio de 1821. Unos 300 ciudadanos principales firmaron el Acta ese día; en los días siguientes lo hicieron muchos más. Manuel Pérez de Tudela, letrado arequipeño, más tarde Ministro de Relaciones Exteriores, fue quien redactó el Acta de la Independencia. El almirante Cochrane entró en Lima el 17 de julio.

El sábado 28 de julio de 1821, en una ceremonia pública muy solemne, el generalísimo José de San Martín enunció la célebre proclamación de la Independencia del Perú. Primero lo hizo en la Plaza Mayor de Lima, después en la plazuela de La Merced, luego, en la plaza Santa Ana, frente al Convento de los Descalzos y finalmente en la plaza de la Inquisición (hoy plaza Bolívar). Según testigos de la época, presenciaron la ceremonia más o menos 16.000 personas. El libertador con una recién creada bandera peruana en la mano, exclamó:

Desde este momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende. ¡viva la patria!, ¡viva la libertad!, ¡viva la independencia!

Que, la independencia del Perú es un proceso histórico social, donde hubo levantamientos y conflictos bélicos que propiciaron la independencia política y el surgimiento de la República peruana como un estado independiente de la monarquía española, resultando la ruptura política y desaparición del Virreinato del Perú. La independencia implicó cortar todo vínculo con la Corona española, terminando con las relaciones económicas y mejorando la situación en la que vivían los indígenas del país.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un caluroso saludo y felicitación a **TODOS LOS PERUANOS**, con ocasión de celebrarse este 28 de julio el 201 Aniversario de la Proclamación de la independencia del Perú, reafirmando el compromiso de unidad e igualdad, que nos debe comprometer a la sociedad civil y al Estado para el progreso de nuestra patria.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA